

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16): particulares 40 pesetas año, 20 semestre, 10 trimestre; Ayuntamientos, 40 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 30 pesetas año, 18 semestre. Edictos de Juzgados de 1.^a instancia y anuncios de todas clases, a 0,50 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,25 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 27 de Enero de 1936.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasaran al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Circulares.

Sección provincial de Estadística de León.—Anuncio.

Obras públicas.—Relación de los propietarios a quienes se les ocupan fincas con la construcción del trozo 2.^o de la carretera de Puente Domingo Flórez a la Herrería de Llamas.

Diputación provincial de León.—Comisión gestora.—Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Marzo de 1936.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULARES

Habiendo sido nombrado por la Autoridad militar Gobernador civil de esta provincia, lo hago así saber por medio de la presente Circular, para general conocimiento.

León, 26 de Julio de 1936.

El Gobernador civil,

Higinio García Fernández

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Reclutamiento del Ejército, se advierte que el día 1.^o del próximo mes de Agosto, tendrá lugar el ingreso de los mozos en Caja.

Lo que se publica en este pe-

riódico oficial para conocimiento de los mismos, debiendo los Alcaldes hacerlo público por medio de edictos que fijarán en los sitios de costumbre.

León, 26 de Julio de 1936.

El Gobernador civil,

Higinio García Fernández

Sección Provincial de Estadística de León

Servicio demográfico

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del movimiento de la población, registrados en el mes actual.

León, 27 de Julio de 1936.—El Jefe de Estadística, José Lemes.

OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE LEÓN

Relación nominal de propietarios, rectificada, a quienes en todo o en parte se han de ocupar fincas en el término municipal de Puente de Domingo Flórez con la construcción del trozo 2.º de la carretera de Puente de Domingo Flórez a la Herrería de Llamas.

Número de orden	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de terreno	Nombre del colono o arrendatario
1	Junta vecinal	Castroquilame	Monte	»
2	D. Pedro Castañé.....	Idem	Castaños	»
3	El mismo.....	Idem	Era	»
4	D. Juan Termenón Alvarez.....	Idem	Castaños	»
5	D. Plácido Prada.....	Idem	Huerto regadío	»
6	D. Ricardo Prada	Idem	Idem	»
7	D. Plácido Prada.....	Idem	Idem	»
8	D. Atanasio Blanco.....	Idem	Idem secano	»
9	El mismo.....	Idem	Idem	»
10	D. Anastasio González.....	Idem	Idem y casa	»
11	Camino			
12	D. Juan Termenón Alvarez.....	Idem	Huerto secano	»
13	D. Juan Rodríguez	Idem	Idem regadío	»
14	D. Juan Rodríguez	Idem	Solar	»
15	D. Leopoldo García Alvarez.....	Idem	Era	»
16	El mismo.....	Idem	Pajar	»
17	D.ª Encarnación González	Idem	Huerto secano	»
18	D. Ramiro Diéguez.....	Idem	Era	»
19	D. Ramiro Diéguez.....	Idem	Cobertizo	»
20	D.ª Filomena Termenón.....	Idem	Huerto regadío	»
21	D.ª Encarnación González.....	Idem	Idem	»
22	D.ª Encarnación González.....	Idem	Era	»
23	D. Bernardino Méndez.....	Idem	Idem	»
24	Herederos de Jesús Termenón	Idem	Idem	»
25	D.ª Filomena Fernández.....	Idem	Prado	»
26	Herederos de Jesús Fernández.....	Idem	Cobertizo	»
27	D. Baltasar García Rodríguez.....	Idem	Casa	»
28	D. Bernardino Méndez.....	Idem	Prado	»
29	D.ª Filomena Termenón.....	Idem	Idem	»
30	D. Baltasar García Rodríguez.....	Idem	Huerto y Prado	»
31	D. Fructuoso Alvarez.....	Idem	Casa	»
32	D. Santos Blanco.....	Idem	Huerto secano	»
33	D. Samuel Menjón.....	Idem	Era	»
34	El mismo.....	Idem	Casa Rectoral	»
35	D. Enrique Blanco.....	Idem	Casa	»
36	D. José Méndez.....	Idem	Idem	»
37	D. Salustiano Morán.....	Idem	Idem	»
38	D. Fructuoso Alvarez.....	Idem	Era	»
39	D. Baltasar García Rodríguez.....	Idem	Huerto y era	»
40	D. Salustiano Morán.....	Idem	Casa y era	»
41	Camino			
42	D. Damián García	Idem	Huerto secano	»
43	D. Luis Boto.....	Idem	Idem	»
44	D. Leopoldo García Alvarez.....	Idem	Idem	»
45	D. Ambrosio Bello	Idem	Idem	»
46	D. Juan Termenón Alvarez.....	Idem	Idem	»
47	D. Manuel Méndez García	Idem	Viña	»
48	D. Enrique Blanco.....	Idem	Idem y frutales	»
49	Herederos de Marcelino García.....	Idem	Huerto secano	»
50	D. José Bello.....	Idem	Viña	»
51	D. Bautista Méndez.....	Idem	Idem	»
52	D. Ramiro Diéguez.....	Idem	Huerto secano	»
53	D. Juan Termenón Alvarez.....	Idem	Viña	»
54	D. Ambrosio Bello.....	Idem	Huerto secano	»
55	D. Manuel Méndez García	Idem	Viña	»
56	D. Rodesindo Gómez.....	Idem	Idem	»
57	D. Bernardino Alvarez.....	Idem	Huerto secano	»
58	D. Pedro Castañé.....	Idem	Idem	»
59	D. Juan Termenón Alvarez.....	Idem	Idem	»
60	D. Nemesio Méndez	Idem	Idem	»
61	D. José Méndez	Idem	Idem	»
62	D. Bernardino Méndez	Idem	Idem	»
63	D. Juan Termenón Alvarez.....	Idem	Idem regadío	»
64	D. Ricardo Prada	Idem	Idem	»
65	D. Romualdo García.....	Idem	Idem	»

Número de orden	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de terreno	Nombre del colono o arrendatario
66	D. Victor Cuadrado	Castroquilame	Huerto regadio	»
67	Arroyo			
68	D. Juan Termenón Alvarez	Idem	Idem	»
69	Camino			
70	D. Esteban Gómez	Idem	Era	»
71	D. Pedro Gómez	Idem	Idem	»
72	D. Ovidio Méndez	Idem	Huerto regadio	»
73	D. Esteban Gómez	Idem	Idem	»
74	D. Jesús Merayo	Idem	Idem	»
75	D. Manuel Méndez García	Idem	Idem	»
76	D. Ovidio Méndez	Idem	Idem	»
77	D. Pedro Gómez	Idem	Idem	»
78	D. Ovidio Méndez	Idem	Era	»
79	D. José Méndez	Idem	Huerto secano	»
80	D. Bernardino Méndez	Idem	Idem	»
81	D. José Méndez	Idem	Frutales y era	»
82	Herederos de Marcelino García	Idem	Era	»
83	D. Nemesio Méndez	Idem	Idem	»
84	D. Salvador García	Idem	Huerto secano	»
85	D. José Oviedo	Idem	Idem	»
86	D. José Oviedo	Idem	Solar	»
87	D. José Oviedo	Idem	Idem	»
88	D. Romualdo García	Idem	Casa	»
89	D. Romualdo García	Idem	Era	»
90	Herederos de Pedro Blanco	Idem	Huerto secano	»
91	D. Bernardino Méndez	Idem	Idem	»
92	D. José Méndez	Idem	Idem	»

Lo que se hace público para que las personas o Corporaciones que se crean perjudicadas presenten sus reclamaciones dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta relación en el BOLETÍN OFICIAL, según se dispone en el art. 17 de la Ley de Expropiación forzosa vigente.

León, 16 de Julio de 1936.—El Ingeniero Jefe interino, Pfo Ceta.

Diputación provincial de León

COMISION GESTORA

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 1936

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, por su orden el Sr. Secretario dió lectura a una comunicación en la que se participa el nombramiento de una Comisión gestora en sustitución de la que hasta el momento estaba en funciones, que será integrada por los Sres. D. Ramiro Armesto Armesto, D. Onésimo Caruezo Landeras, D. Juan Custodio León, don Antonio Rodríguez Calleja, D. Julio Blanco Blanco, D. Vicente Martín Marassa y D. Adolfo Alonso Manrique.

El Excmo. Sr. Gobernador, dirige algunas frases de salutación a los Gestores, siendo contestado por los Sres. Armesto, Marassa y Custodio.

A continuación dicha autoridad, posesionó en sus cargos a los nombrados, excepto al Sr. Alonso Manrique, que no se halla presente.

Sale del Salón el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Inmediatamente se procedió al nombramiento de cargos y Comisiones, quedando designados.

Presidente de la Diputación, don Ramiro Armesto.

Vicepresidente, D. Adolfo Alonso Manrique.

Director de la Residencia provincial de Niños de esta ciudad, D. Juan Custodio León.

Inspector de la Imprenta, D. Julio Blanco.

Director de la Residencia de Niños de Astorga, D. Adolfo Alonso Manrique.

Visitador de los Manicomios de Congo y Valladolid, D. Antonio Rodríguez Calleja.

Idem del Hospital y Asilo de Mendicidad, D. Vicente Martín Marassa.

Inspector de caminos provinciales, D. Vicente Martín Marassa y suplentes, D. Onésimo Caruezo y D. Antonio Rodríguez Calleja.

Representante de la Corporación en la Junta de Enseñanza Industrial, D. Julio Blanco.

Idem en la de Turismo, D. Ramiro Armesto.

Idem en la del empréstito para la construcción de caminos, D. Vicente Martín Marassa, D. Onésimo Caruezo y D. Antonio Rodríguez Calleja.

Idem en el Consejo de Administración de la Caja del Retiro Obrero, D. Juan Custodio.

Idem en la Junta provincial del Censo de Población, D. Ramiro Armesto, D. Vicente Martín y D. Juan Custodio.

Idem en la «Gota de Leche», don Juan Custodio.

Idem en la Junta consultiva de Sanidad, D. Antonio Rodríguez Calleja.

Idem en la provincial de Beneficencia, D. Ramiro Armesto y D. Antonio Rodríguez Calleja.

Idem en el Patronato local de la Escuela profesional de Trabajo, don Onésimo Caruezo.

Idem en la junta de Fomento Pecuario, D. Vicente Martín Marassa.

Idem de la Junta de Regantes de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, D. Vicente Martín Marassa.

Idem en la Junta Administrativa Forestal, D. Onésimo Caruezo.

Vocal del Tribunal a que se refiere en el artículo 197 de la Ley Municipal, D. Adolfo Alonso Manrique.

Para formar la Comisión de Haciendo, D. Ramiro Armesto Armesto, D. Juan Custodio y D. Julio Blanco.

Se hace constar que la designación del Sr. Alonso Manrique, para los cargos para que ha sido nombrado está subordinada a su efectiva toma de posesión.

Se acuerda que la sesión señalada para el día 30 se celebre a las cinco y media de la tarde.

Después de acordarse que los asuntos que figuraban en el orden del día, queden sobre la mesa para que puedan ser estudiados por los Sres. Diputados, se levantó la sesión.

León, 25 de Marzo de 1936.—José Peláez.—V.º B.º: R. Armesto.

Administración municipal

Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz

Aprobado por la Comisión municipal gestora de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el término de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo y quince días más podrán presentarse ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término y demás entidades enumeradas en el artículo 301 del Estatuto municipal, las reclamaciones que estimen convenientes, fundadas en dicho precepto legal.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 300 y 322 del precitado Cuerpo legal y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Santa Elena, 7 de Julio de 1936.—El Presidente de la Comisión gestora, Miguel Mateos.

Ayuntamiento de Grajal de Campos

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1936, queda expuesto al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones, debiendo presentarse en Secretaría durante los días hábiles de oficina.

Grajal de Campos, 7 de Julio de 1936.—El Alcalde, Jacinto Pascual.

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1936